

Ciudad de México, noviembre de 2017

Estimado cliente:

En atención a las disposiciones fiscales respecto a la actualización del CFDI versión 3.3 (opcional desde el 1 de julio de 2017 y obligatoria a partir del 1 de diciembre de 2017), así como a la emisión de "Complemento para recepción de pagos", solicitamos su apoyo con la siguiente información:

a) Favor de indicar la clave de "USO del CFDI" que requerirán para la emisión de las facturas.

c_UsoCFDI	Descripción
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones
G03	Gastos en general
P01	Por definir

b) Notificar a el área de Crédito y Cobranza *, los pagos efectuados y la(s) factura(s) que liquida, a más tardar al día siguiente de su realización, para efectos de generar oportunamente el "Complemento para recepción de pagos", indicando lo siguiente:

- o Banco y/o cuenta de depósito.
- o Datos de cheque y/o forma diversa de pago.
- o Fecha e importe del pago.
- o Factura(s) que liquida.

c) Notificar a el área de Facturación **::

- o Clave de Identificación fiscal para empresas extranjeras (así como evidencia de la Clave señalada a fin de actualizar nuestros registros).

d) Por último, para definir la "Clave de producto" basándonos en "c_ClaveProdServ" utilizaremos las descripciones más cercanas a nuestra operación y los servicios prestados, como ejemplo:

- o Para el servicio de Flete Ferroviario será "78101600 / Transporte de carga por ferrocarril".
- o Para el resto de los servicios, se buscará la clave conveniente para el giro de nuestra empresa.

Agradeceremos su pronta respuesta a:

* Crédito y Cobranza: (Notificar a su ejecutivo de costumbre y adicional a los siguientes correos)

cobranza_fxe@ferromex.mx

cobranza_fsrr@ferromex.mx

** Facturación:

FacturaCFDI@ferromex.mx